

# “La Administración digital en un clic”



La obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por vía electrónica se impone a las personas jurídicas a partir del próximo 2 de octubre de 2016

Leyes 39/2015 y 40/2015

Los trabajadores autónomos, tendrán obligación de incorporarse al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED) desde el próximo 1 de Octubre de 2018

ESS/2014/2018

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

**4456** Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía para la formación y perfeccionamiento de los agentes a ingresar en la categoría de Policía Nacional de Personal de Policía.



de octubre de 1989 (BOE número 259, del 26); Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de junio de 1998 (BOE número 134, del 5), modificada por la de 11 de diciembre de 2001 (BOE número 305, del 21); Orden INT/3516/2009, de 29 de diciembre, por la que se crea un registro electrónico en la Dirección General de la Policía; Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se establece el procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones, para el pago por vía telemática, de las tasas correspondientes a la participación en la oposición a ingreso al Cuerpo Nacional de Policía; y demás normas de aplicación directa o supletoria; previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública; en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del texto reglamentario citado,

Esta Dirección General convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala



# 2 vías de comunicación digital

- DNI electrónico
- Certificado Digital

- DNI electrónico

Lector de tarjetas

Precisa Mejoras

Personas Físicas

¿Habrá 4.0?



- Certificado Digital

Persona física

Representante Persona Jurídica

Representante Administrador Único o Solidario

Representante Entidad sin Personalidad Jurídica







¿Y cómo lo puedo obtener?

¿Persona? ¿Entidad?

¿Administrador?

¿Jurídica?



https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados

The screenshot shows the 'Certificados' page on the FNMT-RCM website. At the top, there is a navigation bar with links for FNMT, CERES, MUSEO CASA DE LA MONEDA, SIAEN, ESCUELA DE GRABADO, and TIENDA VIRTUAL. The main header features the 'Sede Electrónica' logo and the text 'Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre'. Below the header, there are tabs for 'Certificados' and 'Trámites'. A left sidebar contains a menu with options: 'Persona Física', 'Certificado de Representante', 'Administración Pública', 'Certificados de componente', and 'Soporte Técnico'. The main content area is titled 'Certificados' and contains a paragraph explaining the services. It lists three types of certificates: 'Persona Física', 'Certificado de Representante' (with sub-sections for 'Representante de Administrador Único o Solidario' and 'Representante de Persona Jurídica'), and 'Persona Jurídica'. On the right side, there is a 'Fecha y Hora Oficial' box showing '05/02/2019 17:16:51', an 'Información Destacada' section with links for 'Configuración del navegador', 'Exportar / Importar un Certificado', and 'Utilidad de Firma y Verificación', and a 'Atención a Usuarios' box.

**Sede Electrónica**  
Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados

Persona Física

Certificado de Representante

Administración Pública

Certificados de componente

Soporte Técnico

### Certificados

La FNMT-RCM como Prestador de Servicios de Certificación pone a su disposición diferentes tipos de certificados electrónicos mediante los cuales podrá identificarse y realizar trámites de forma segura a través de Internet.

En función del destinatario de los mismos, la FNMT-RCM emite los siguientes tipos de certificados digitales que podrá solicitar a través de nuestra SEDE Electrónica:

**Persona Física**

El Certificado FNMT de Persona Física, que se emite sin coste a cualquier ciudadano que esté en posesión de su DNI o NIE, es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad personal.

Este certificado le permitirá identificarse de forma telemática y firmar o cifrar documentos electrónicos.

**Certificado de Representante**

**Representante de Administrador Único o Solidario**

Certificado de representante para administradores únicos y solidarios es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante con unos datos de verificación de firma y confirma su identidad. El firmante actúa en representación de una persona jurídica en calidad de representante legal con su cargo de administrador único o solidario inscrito en el Registro Mercantil.

**Representante de Persona Jurídica**

Certificado de representante de persona jurídica es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante a unos datos de verificación de

**Fecha y Hora Oficial**  
05/02/2019  
17:16:51

**Información Destacada**

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado [+]

Exportar / Importar un Certificado [+]

Utilidad de Firma y Verificación

Atención a Usuarios

## Canal Emprendedor

ARAGÓN RADIO



 <https://www.facebook.com/canalemprededorradio/>

 [@empredecanal](https://twitter.com/empredecanal)  [canalemprededor@aragonradio.es](mailto:canalemprededor@aragonradio.es)

## CERTIFICADO DIGITAL

Como obtener el Certificado para Personas Físicas

- 1.- Entra en la página <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>
- 2.- Elige la opción Obtener Certificado Software
- 3.- Pincha sobre Solicitar Certificado
- 4.- Identificarse y Enviar Petición
- 5.- Imprimir el correo electrónico recibido con nº referencia
- 6.- Solicitar CITA PREVIA en AEAT
- 7.- Personarse en AEAT con nº referencia y DNI original
- 8.- Entra en la página <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>
- 9.- Elige la opción Descargar Certificado
- 10.- Tu certificado habrá quedado instalado en tu navegador

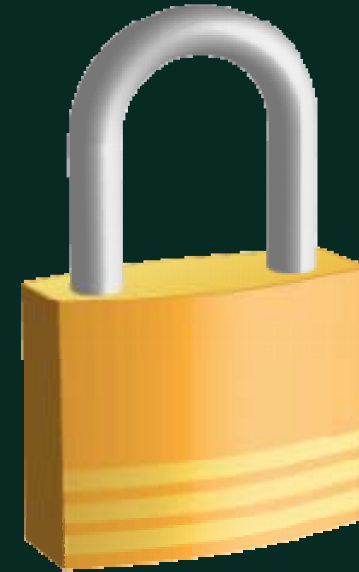
**Importante:** Configurar correctamente el Navegador

Hacer Copia de Seguridad del Certificado

¡¡Ya es mío!!

¿¿Y ahora qué??





# Seguridad Informática



Seguridad  
**SI**

Miedo  
**NO**





# SEDES ELECTRÓNICAS



**Ayuntamiento de TAUSTE**

El municipio de Tauste | Ayuntamiento de Tauste | Noticias | Transparencia | Sede Electrónica

**Turismo en TAUSTE**

**Cultura en TAUSTE**

ACCESO SEDE ELECTRÓNICA

**Sede Electronica**

NOTICIAS DE TAUSTE

**CONCURSO CARTEL CARNAVAL 2019: plazo de presentación del 21 de enero al 15 de febrero de 2019**

**ACTUACIONES GRATUITAS USUARIOS TDT POR POSIBLES AFECTACIONES 4G**

Localizan restos de un asentamiento romano en La Gabardilla, en Tauste

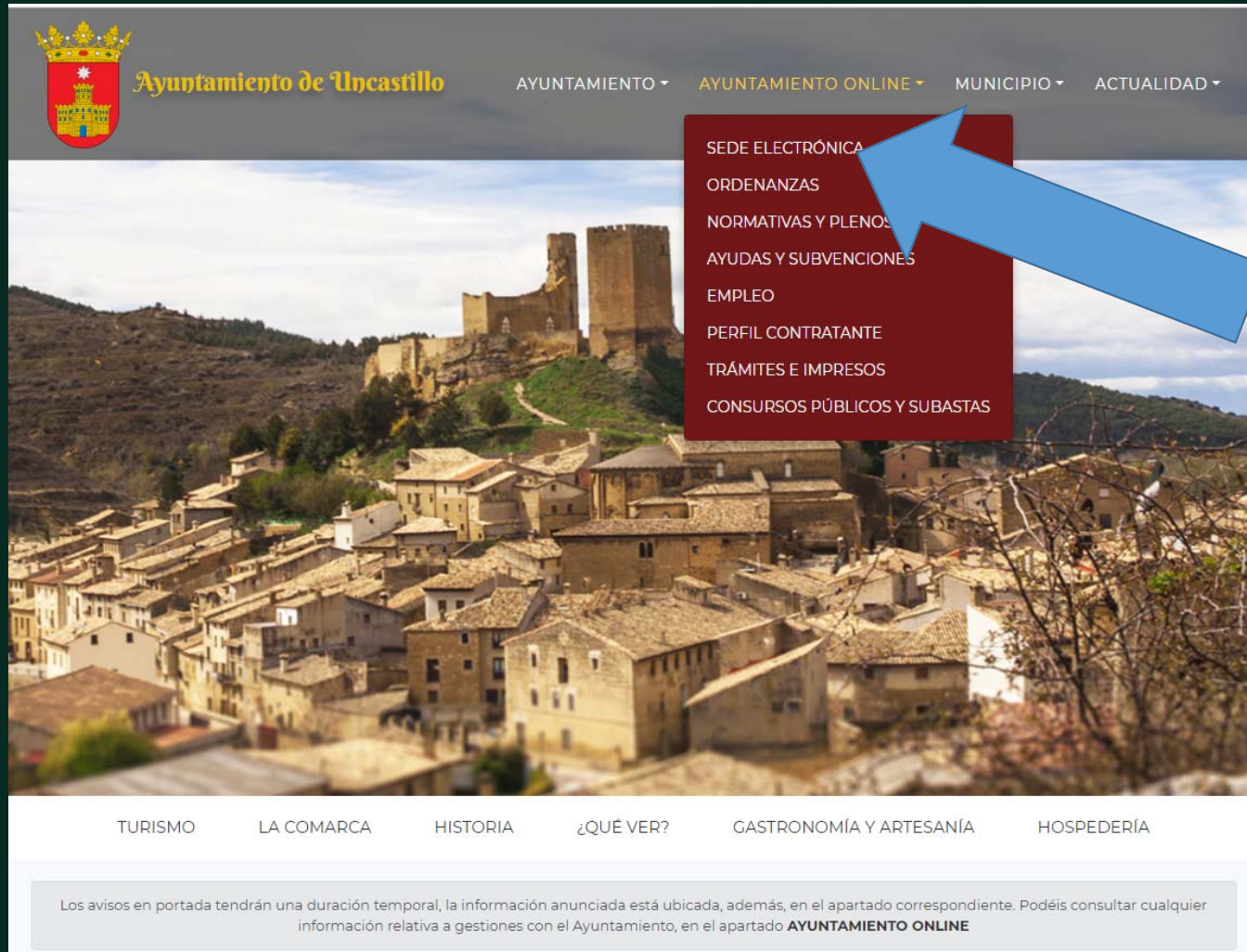
AGENDA

lun	mar	mie	jue	vie	sab	dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOTICIAS COMARCA

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS







# EMPRESAS AUTÓNOMOS





# #Autónomos: Sistema Red 1 de octubre 2018



**seiko**  
asesores

¡Este post te interesa!



¿Vemos unos  
cuantos  
ejemplos?

# ¿Unas recomendaciones?



- Instala siempre en un ordenador seguro
- Copia de Seguridad en unidad externa
- Atento a la caducidad del Certificado
- Investiga procesos y evita duplicidades

¿Y sabes qué? A veces...



Si haces fila... es porque quieres



